

GRUPO MUNTADAS, S. A. Correduría de Seguros

El Administrador Único hace constar a todos accionistas de la Sociedad que en la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el 13 de octubre de 2003, se ha acordado Ampliar el Capital social en la cuantía de 727.224,68 euros, mediante la emisión de 4.840 acciones que tendrán que ser desemborsadas en un 25 por cien mediante aportación dineraria.

Se ha fijado un calendario de hasta el 28 de noviembre de 2003 para la oferta de suscripción, de tal modo que todos los accionistas en la medida en que les interese suscriban dicha ampliación en promoción a su participación y desembolsen la cantidad en junto de 181.806,17 euros. En cuanto al restante 75 por cien se desembolsará en el plazo máximo de 5 años desde la fecha del acuerdo según el calendario que se determine. En el supuesto de que la Ampliación del Capital no fuera absorbida en su total importe, se efectuará únicamente por la cuantía efectivamente suscrita y desemborsada.

En las oficinas de la Sociedad, todos los accionistas tienen a su disposición y para su examen, los acuerdos de la Junta General y el Informe del Administrador, pudiendo solicitar la entrega de la copia de los mismos o su envío sin coste alguno.

Barcelona, 22 de octubre de 2003.—El Administrador, D. Giorgio Peghin Carusi.—47.575.

GRUPO TECNÓLOGICO 12M, S. L.

D. Carlos Tulio Rodríguez-Madrivejos Murcia Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipuzkoa), demandante: Juan Carlos Martínez de Marigorta, Procurador: Consuelo Ordoñez Fenollar.

Se convoca judicialmente junta general extraordinaria con procedimiento 262/02 que se celebrará en la Sala del Juzgado de Tolosa el día 20 de noviembre de 2003 a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña Uribezuia Oregui

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de nuevo cargo del Administrador.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos tomados.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Dado en Tolosa a, 13 de octubre de 2003.—El Juez. Don Carlos Tulio Rodríguez—Madrivejos.—46.968.

HERMANOS VEGA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Inmaculada Crespo Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barco de Valdeorras.

Que en este Juzgado se siguen autos de convocatoria Junta general de accionistas 263/03 a instancia de Alberto Vega Rodríguez, contra Hermanos Vega, Sociedad Limitada, sobre Convocatoria General de Junta Extraordinaria de la sociedad Hermanos Vega, en la que se ha dictado Auto con fecha 31 de julio de 2003, en el que acuerda:

La convocatoria judicial de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Hermanos Vega, Sociedad Limitada», con el

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Toma de decisiones relativas a la falta de presentación y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios económicos 2001 y 2002, así como

lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los referidos ejercicios y aplicación de resultados con las salvedades que se pudieran expresar.

En relación a la gestión social, análisis de las posibles responsabilidades de alguno de los Consejeros.

Tercero.—Estudio, debate y aprobación, si procede, del ejercicio de la acción de responsabilidad contra D. Emeterio Vega Rodríguez.

Cuarto.—Informe de D. Alberto y D. Siro Vega Rodríguez del estado actual de las acciones legales, en especial de las causas criminales, planteadas por los mismos contra D. Emeterio Vega Rodríguez, siempre y cuando afecten a cuestiones societarias, así como el estudio, debate y aprobación, si procede, de la personación de la sociedad en dichos procedimientos.

Quinto.—Rendición de cuentas de la administración llevada a cabo por D. Siro y D. Alberto Vega Rodríguez como únicos administradores de la sociedad desde el día 4 de diciembre de 2001, con remisión a D. Emeterio Vega Rodríguez de la documentación contable correspondiente a dicho periodo, con carácter previo a la celebración de la Junta.

Sexto.—Renovación y nombramiento de nuevos cargos del Consejo de Administración.

Séptimo.—Adaptación al euro, con la consiguiente modificación, de los artículos que queden afectados por la misma.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Señalándose para su celebración el día 13 de noviembre de 2003 a las diez horas, debiendo estar presidida por D. Siro Vega Rodríguez, celebrándose en presencia de Notario, que levantará la correspondiente acta.

Deberá publicarse con al menos 15 días de antelación a la fecha de la convocatoria.

Y en su cumplimiento y a fin de que se lleve a efecto la publicación acordada, libro el presente mandamiento, por duplicado, del que deberá devolver un ejemplar con la nota acreditativa de su cumplimiento o, en su caso, de los motivos que lo impiden, haciéndole constar que el portador de este despacho está facultado para intervenir en su diligenciado.

Barco de Valdeorras, 25 de septiembre de 2003.—El/la Secretario Judicial.—47.613.

HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, informa a quien pueda interesar del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de abril de 2003 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de octubre de 2003, de esta sociedad, por el cual se procede a la reducción de capital, por importe de 21.035,42 euros, quedando este a partir de ahora, compuesto por 29.228 acciones, a 6,010120 euros de valor nominal.

Mejorada del Campo, 20 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo, José Manuel Castañeda Pérez.—47.233.

HORMIGONES INSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación aplicable, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2003, aprobó la escisión total de «Hormigones Insulares, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de

nueva creación «Horinsa Turismo, Sociedad Limitada»; «Horinsa Real Estate, Sociedad Limitada»; «Horinsa Puertos Deportivos, Sociedad Limitada», y «Hormigones Insulares, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Hormigones Insulares, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en el domicilio social.

San Bartolomé de Lanzarote, 16 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Roso Hernández.—46.931.

1.ª 27-10-2003

HOSPITAL INTERNACIONAL MEDIMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Mercantil en el domicilio social, a la Junta Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de noviembre de 2003 a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 18 de noviembre, a la misma hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.— Parcela destinada a parking exterior de la Mercantil: Nuevo destino, posibles usos.

La documentación sobre los asuntos a tratar se encuentran a disposición de los señores socios en el domicilio social. Asimismo, se informa a éstos del derecho a recibir gratuitamente dicha documentación.

Alicante, 21 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Federico Manero Torras.—47.534.

HOTELS DE MUNTANYA, S. A.

(En liquidación)

Con fecha 18 de septiembre de 2003 se acordó la disolución, liquidación y nombramiento de Liquidador, de la Empresa Hotels de Muntanya, S. A., siendo el balance final aprobado el que se indica a continuación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	1.050,01
Pérdidas y ganancias	15,00
Inmovilizado financiero	275.029,49
Tesorería	41,53
Total activo	276.136,03
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Reserva legal	28.567,42
Reserva voluntaria	40.219,44
Acreedores	27.045,54
Total pasivo	276.136,03

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acree-